



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**
NIT. 800.244.699-7

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS DE COMPRA-VENTA
No. 24 de 2016.

(Contratación Directa – Mínima Cuantía)
Manual de Contratación de la Lotería del Huila

CONTRATANTE: Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes Departamento del Huila.

CONTRATISTA: **CARLOS CASTAÑEÑA GALINDO – Persona Natural .**
C.C. No. 12.095.319 de Neiva.
Propietario Establecimiento de Comercio: “ELECTRO PARTES”

RUT. **12095319-5**

DIRECCION: Carrera 4 No. 5 - 53 - Neiva – Huila.
Tel. 8711501

OBJETO: COMPRA y SUMINISTRO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA PROMOCIONAR Y CONTINUAR POSICIONANDO LA LOTERIA DEL HUILA:

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Planta 3000w Spain Amplificada	1	\$ 600.000	\$ 600.000
2	Cabinas Pasivas de 15” dobles 1000w	2	\$ 600.000	\$ 1.200.000



EL CAMINO ES LA EDUCACION



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

3	Microfono American Sound doble UHF digital	1	\$ 400.000	\$ 400.000
4	Inversor 1500 wahs	1	\$ 580.000	\$ 580.000
	SUBTOTAL			\$ 2.396.552
	IVA 16%			\$ 383.448
	TOTAL			\$ 2.780.000

Para todos los efectos Legales, Administrativos y Presupuestales, el CONTRATISTA ha presentado la respectiva Cotización, la cual hace parte integral en todos sus aspectos de la presente Orden de Servicios.

VALOR: Subtotal:.....\$ 2.396.552.
 IVA 16%.....\$ 383.448.
TOTAL.....\$ 2.780.000.

El presente valor será cancelado previa remisión por concepto y certificación a satisfacción expedida por la Empresa sobre el cumplimiento del Objeto contratado, y presentación de la factura o cuenta de cobro según régimen, por parte del Contratista.

SUPERVISOR: Auxiliar Administrativo de la Empresa
(HUMBERTO ROJAS CALDERON).

PLAZO: UN (01) Día: (21 de Junio de 2016).

CDP: No. 01-607 y **RP:** 01-600 del 21 de Junio de 2016.
Rubro: 21020103 Denominado: **Compra de Equipos.**



EL CAMINO ES LA EDUCACION

23



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

REGIME LEGAL: Derecho Público; (Régimen privado en materias civil y comercial), artículo 14 Ley 1150 de 2007; Decreto 2474 de 2008, Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013, y en Especial el Acuerdo 01 de 2013 emanado de la H. Junta Directiva de la Empresa (**Manual de Contratación**), y demás normas que los modifiquen o adicionen.

FECHA: Junio 21 de 2016.


VLADIMIR CABALLERO MEDINA
Gerente.


Vo. Bo. JUAN CARLOS ARTUNDUAGA CRUZ
Asesor Jurídico Externo

22
ELECTRO PARTES
CARLOS CASTAÑEDA GALINDO
Nit. 12.095.319 - 5 Neiva

CARLOS ACASTAÑEDA GALINDO.
CONTRATISTA "ELECTRO PARTES"



EL CAMINO ES LA EDUCACION